

“No debería restringirse la publicación de encuestas antes de presidenciales”

● Director de asociación que representa estas empresas indica que restricción puede producir distorsión en resultados del estudio frente al de tipo electoral

ENS: ¿Cómo les fue a las encuestadoras en estas elecciones regionales?, ¿se contrataron más o menos estudios?

LEANDRO IZQUIERDO: En Colombia está pasando un fenómeno bien interesante en las mismas elecciones y es que cada vez tenemos más firmas registradas en el Consejo Nacional Electoral (CNE), que son válidas y que cumplen con todos los requisitos de la organización electoral para ser empresas que hagan encuestas. Entonces, estamos viendo la proyección no solamente de nuevas encuestadoras nacionales sino también locales y regionales, lo cual nos da un indicativo que la gente confía en las encuestas, que las empresas toman sus resultados como indicador para adoptar mejores decisiones y para fortalecer obviamente el proceso democrático.

ENS: ¿Quiénes contrataron más, los medios o los partidos políticos?

LI: Normalmente los principales clientes de las encuestas son los medios de comunicación, pero también vemos como otras instituciones, tanto privadas como instituciones de carácter público, pueden estar contratando estudios de mucha naturaleza. En particular de opinión pública, sin duda alguna después de los medios vemos otros contratantes como instituciones no gubernamentales, como ONG, hay una diversidad. Pero sin duda alguna los medios sí que son los que marcan el ritmo a nivel nacional y local en la contratación.

ENS: ¿Qué opinión tienen de las restricciones para las encuestas en la última semana antes de las votaciones?



LEANDRO IZQUIERDO, director Ejecutivo de ACEI (Asociación Colombiana de Empresas de Investigación de Mercados y Opinión Pública), dijo que crece el número de encuestadoras que se registran ante el CNE. /Cortésia

LI: Recordemos que la legislación colombiana permite que hasta un día antes de las elecciones se puedan publicar encuestas, eso para procesos locales y regionales, mas no así en las elecciones presidenciales. Eso tiene sus ventajas y desventajas: las ventajas que tenemos es que nos acercamos cada vez más a tener una fotografía más certera o más cercana

al evento. Es decir, si publicamos hasta el día sábado y las elecciones son el domingo, pues esa fotografía se acerca bastante a lo que va a ser la elección.

Cuando tenemos una veda, estamos hablando que tenemos una semana de diferencia, y esa semana puede llegar a más porque las empresas encuestadoras tienen que recolectar la información con más días de anticipación a las elecciones, y puede pasar que haya factores que hagan que haya bastante diferencia entre los resultados de la encuesta y el electoral.

Creemos que no debería haber veda electoral porque eso es síntoma de la confianza no solamente en las encuestadoras sino en el proceso democrático y la posibilidad de que las personas puedan acceder a información para tomar mejores decisiones.

ENS: ¿En estas elecciones hubo alguna novedad en la metodología para la realización de las encuestas?

LI: Aplicamos la normatividad que está vigente del Consejo Nacional Electoral pero sí hay algo muy importante electoral, es que las firmas encuestadoras, al igual que en 2013, firmaron un acuerdo ético y de comportamiento en el cual se comprometieron no solamente a cumplir con la normativa del Consejo Nacional Electoral sino a tener un comportamiento ético acorde a lo que la responsabilidad, que sabemos que tenemos, frente a un proceso electoral.

Ese acuerdo se firmó entre la mayoría de las firmas encuestadoras frente a los representantes del Consejo Nacional Electoral.

Fue un documento que se trabajó, como digo ya se había firmado uno en 2013, y creo que es un avance, no solamente en la confiabilidad de los datos sino que el país entienda que tenemos firmas que creen en estos procesos científicos de recolectar datos y que tenemos una responsabilidad muy importante con la sociedad de ser transparentes, y que tenemos un grupo de científicos, de profesionales de la investigación de mercado, de amplia y con gran responsabilidad ética.

ENS: ¿Qué tiene para decir acerca de la proliferación de encuestas en los medios virtuales sin un responsable visible?

LI: Desafortunadamente vemos que en nuestros procesos electorales aparecen algunas firmas que no cumplen con los requisitos que exige el Consejo Nacional Electoral, que está consciente de ello e intenta actuar al máximo. Nosotros como asociación también hacemos lo mismo, los contactamos e invitamos a esas firmas, en el caso de que no cumplan con los requisitos, a que lo hagan porque lo que queremos es una mayor diversidad, una mayor oferta de información.

Tenemos que procurar porque la mayoría de las firmas que no están vengán a cumplir esa normativa y que podamos tener procesos más transparentes. Ahora si no cumplen pues definitivamente la ley electoral exige que no hagan encuestas y que sean publicadas. Y ahí necesitamos la corresponsabilidad, el apoyo de los medios de comunicación y de la población en general.

Semana solar (I)

Parece que esta semana fuera, en Colombia, la de la energía solar o de las fuentes de energía renovables. Ayer, precisamente, el **presidente Duque** resaltaba que en tan solo 14 meses el país “ha empezado una revolución en energías renovables no convencionales”, de tal manera que Colombia pasará de una matriz del 0,1% en energías solar y eólica al 10% en 2022, lo cual calificó como un salto nunca antes visto en un país de América Latina en tan corto tiempo. En entrevista con Todelar Radio, el Jefe de Estado recalzó que el martes pasado se adelantó la segunda subasta de energías renovables, con la que el Gobierno superó en más de un 50% la meta que tenía para el cuatrienio en esta materia y que ascendía a 1.500 Megavatios (MW).

Semana solar (II)

“Nosotros hace un año teníamos menos de 60 megas de capacidad instalada; con



Off the récord

lo que hemos hecho en las dos subastas, incluida la de ayer (martes), vamos a asegurar proyectos para que Colombia tenga de aquí a 2022 más de 2.200 megas de capacidad instalada para energías solar y eólica (de viento), lo cual es motivante”, aseguró. El Presidente destacó que este proceso hace parte del compromiso del Gobierno de asumir los retos impuestos por el cambio climático, fenómeno ante el cual Colombia es vulnerable y manifestó que “vamos a hacer las grandes transformaciones ambientales que necesita nuestro país”.

Semana solar (III)

A ello se suma que el viernes pasado **Ecopetrol** y **AES Colombia** pusieron en operación el que calificaron como mayor parque solar de autogeneración de energía que se ha construido en el



país, localizado en el municipio de Castilla La Nueva, en el departamento del Meta. Con más de 150.000 paneles instalados, el Parque Solar, que demandó una inversión cercana a los 20 millones de dólares, tiene una potencia instalada de 21 megavatios (MWp), equivalente a la capacidad para energizar una ciudad de 27.000 habitantes. Servirá para abastecer parte de la energía que requiere el campo Castilla, el segundo más grande de Colombia, con una producción cercana a los 115.000 barriles de petróleo por día. La obra se ejecutó en 7 meses y generó empleo para 388 personas, incluidas más de 100 mujeres, en su mayoría de la región. El Parque Solar Castilla tendrá un impacto ambiental muy amplio, ya que

en términos de captura de emisiones de CO₂, equivale a más de 15.000 árboles.

Semana solar (IV)

A todo lo anterior se suma que también en días pasados la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) hizo precisiones sobre un concepto reciente de la DIAN que impacta la vigencia y aplicación del artículo 174 del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Duque, que modifica el artículo 11 de la Ley 1715 de 2014, que establece los incentivos tributarios establecidos en la Ley 1715 de 2014, particularmente los asociados a deducción especial de renta y complementarios para proyectos de Fuentes no Convencionales de Energía y Gestión Eficiente de la Energía. Esa misma entidad, en septiembre pasado, había otorgado licencia a un proyecto de generación a partir de energía solar, ubicado en el departamento de Santander, municipio de Los Santos. Con esta ya eran cuatro las licencias a iniciativas para Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.